

Guayaquil, 02 de Julio del 2006

Señor:

Ignacio Felipe Chiriboga Centeno

GERENTE GENERAL DE NATURE FARMING S.A.

Ciudad.-

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2005. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 de la Compañía **NATURE FARMING S.A.**, los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **NATURE FARMING S.A.** y sus administradores con relación a lo siguiente:

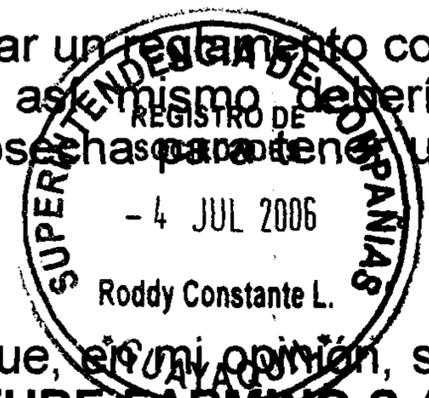
a) Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados.

c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía **NATURE FARMING S.A.**

d) Existe un buen control interno sin embargo deberá realizar un reglamento con los procedimientos para un adecuado control interno, así mismo debería delegarse funciones a nuevo personal en el tiempo de cosechas para tener un control

e) Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **NATURE FARMING S.A.** en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2005.



f) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

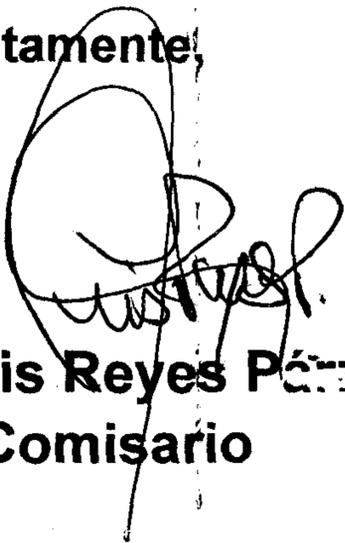
g) Sobre la base de mi revisión y otras -pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

H) Por análisis comparativo con el año anterior, se puede decir que los resultados han sido bueno por que se obtuvieron los primeros ingresos. De una cosecha de 4.5 hectáreas, a pesar que su resultados fue una perdida, debido ala falta de recurso a este lote de cosechado. Sin embargo esto deja mercado abierto para las siguieres exportaciones para la futuras cosechas de los siguientes lotes.

I) Por lo expuesto anteriormente no considero necesario la remoción de los administradores

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1, 2, 4 de la Ley de Compañías con relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía **NATURE FARMING S.A.** De esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,



**Luis Reyes Párrales**  
**Comisario**

